NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1







## **AVISO NRO. 038-2025**

EL SUSCRITO SECRETARIO DISTRITAL DE GESTIÓN SOCIAL DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ALCALDE DISTRITAL Y EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES QUE LEGALMENTE LE COMPETEN.

Y considerando que el Subsidio Distrital para el Adulto Mayor ofrece un subsidio económico monetario intransferible, el cual es entregado a la población de la tercera edad que cumpla con los requisitos establecidos en el Decreto 0064 de 2021,

## **AVISA**

A los adultos mayores beneficiarios del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que aparecen enunciados en esta comunicación, se les concede un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la publicación del presente aviso, para que adjunten la documentación requerida de forma personal en las ventanillas de atención al ciudadano de la alcaldía Distrital de Barranquilla con el objetivo de subsanar la situación de **Bloqueo por percibir una pensión u otra clase de renta o subsidio** en que se encuentran y de esta manera evitar ser desvinculados del Subsidio.

## 1. ADULTOS MAYORES BLOQUEADOS POR PERCIBIR UNA PENSIÓN U OTRA CLASE DE RENTA O SUBSIDIO:

- Deberán presentar copia de la cédula por las dos caras, enviar dirección y teléfono actualizado y el detalle del Ingreso Base de Cotización (IBC), en hoja tamaño carta los periodos cotizados o compensados, el tipo de vinculación y el estado actual del beneficiario (activo o retirado).
- Presentar el certificado expedido por la Entidad Administradora de Pensiones en donde se haga constar que el beneficiario no recibe pensión. En caso de que el beneficiario sea tutor, deberá remitir copia de la sentencia judicial en la cual conste tal calidad.

El listado de adultos mayores beneficiarios del Subsidio Distrital para el Adulto Mayor que se encuentran en estado bloqueado por no cobro, es el siguiente:

NRO.	CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS
1	3873847	FRANKLIN ANTONIO MANJARREZ GARCIA
2	5028916	JAIME MANUEL MARINEZ MERCADO
3	5111822	EDULFO MIGUEL MARTINEZ BARRIOS
4	5159053	MIGUEL ANTONIO MEJIA BOGATO
5	7422703	WILFRIDO ENRIQUE SILVERA MUÑOZ
6	8663600	JOSE MIGUEL CASSIANI PADILLA
7	8666850	JOSE DEL ROSARIO PADILLA VILORIA
8	8676192	HUMBERTO FRANCESCHI CACERES
9	8682310	DANIEL SOTO VILLAMIL
10	8683624	HERNANDO PINO MARTINEZ
11	8698813	PEDRO DE JESUS CORREA ANAYA
12	8711512	JHON JAIRO RENTERIA HILERA
13	8711622	GUILLERMO JAVIER ROMO CUENTAS
14	8725893	JAIME RAFAEL MONTALVO
15	8740311	LUIS MANUEL BRAVO RAMOS
16	9109680	EBER JOSE CASTILLO MEZA
17	11788642	AQUILEO PALACIOS PALACIOS
18	22365683	EUCARIS ELENA PUERTA JIMENEZ
19	22398703	MARLENE BATRIZ MOLINARES HERNANDEZ



NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1





NRO.	CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS
20	22399156	NURIS ESTER NAVARRO DE BUELVAS
21	22404839	MARIA SUSANA BELTRAN DE RUEDA
22	22418274	AIDE MARTINEZ DE MACIAS
23	22421156	LESTER CLAUDETH MARIA HURTADO PELUFO
24	22422875	FERMINA ROSA RADA ACOSTA
25	22440358	MARINA DIAZ RUIDIAZ
26	22804361	ELIZABETH ZURMAY MEZA
27	22846266	BASILIA VILLAS DE BARCASNEGRA
28	22912212	CECILIA TERESA BARRIOS DE TROCHA
29	23091456	DIOSAIRA DEL CARMEN BARRIOS DEO ORO
30	26702509	GLADYS CERVANTES
31	28023122	ROSALBA PEÑA DE PLATA
32	31006327	MARIA OLGA AVILA CONTRERAS
33	32615785	SIMONA JIMENEZ FLOREZ
34	32617817	ROSA ESTHER DE LOS REYES BARRIOS
35	32631825	ROSALBA GARAY DE PACHECO
36	32632729	DIAGNA MARIA RENTERIA IBARGUE
37	32640255	ANGELA MARIA MEDINA ARBOLEDA
38	32642045	LOURDES DEL SOCORRO JIMENEZ PEREZ
39	32672868	EDITH DEL PILAR GARCIA DE MERIÑO
40	32717777	VIRGINIA DEL CARMEN DEL VECCHIO VILLA
41	32747794	RUTH MARIA POLO ALFARO
42	39145005	GRACIELA AIDEE FONTALVO ARRIETA
43	45432747	ESTHER NIETO BERRIO
44	51712881	MARIA ADELAIDA QUINTERO ROSAS

Para constancia, el presente aviso se publicará en la página web de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, catorce (14) días del mes de marzo de 2025 y permanecerá publicado durante cinco (5) días hábiles. La notificación se considerará surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

Para más información comunicarse al correo institucional <a href="mailto:auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co">auxiliosadultomayor@barranquilla.gov.co</a>

Dado en Barranquilla a los catorce (14) días del mes de marzo de 2025.

Original Firmado

## -Original Firmado-ISMAEL ENRIQUE MARIN DAZA

Secretario Distrital de Gestión Social Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: Luz Dary Jaimes G –Profesional Universitario de la secretaria Distrital de Gestión Social Revisó: Camilo Restrepo Abogado de la secretaria Distrital de Gestión Social Aprobó: Giovanni Gallo Marino- Asesor de Despacho.